



I CURSO SUPERIOR DE  
**directores de  
residencias**

DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD

2012 CONTIGO  
AVANZAMOS



Gobierno  
de Navarra

## OBJETIVOS

Los objetivos que con este curso se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Proporcionar a los participantes un nivel óptimo de capacitación, a nivel de gestión administrativa y de recursos humanos, en puestos de dirección de servicios residenciales de personas mayores y discapacidad de nuestra Comunidad Foral.
- Recibir adecuada formación para prestar un servicio de acuerdo a las normas éticas específicas, y velar por su cumplimiento, así como para saber establecer pautas para prevenir los malos tratos institucionales.
- Obtener conocimientos básicos sobre las personas usuarias atendidas y sobre los cuidados que necesitan

## DESTINATARIOS

El I Curso Superior para Directores de Servicios Residenciales está dirigido a Directores que actualmente están en activo, cumpliendo los requisitos legales que exige la normativa en vigor, relativos a servicios residenciales de Personas Mayores y Discapacidad.

## PLAZAS

El número de plazas disponibles en este curso será de 60. Se hará una reserva de 10 de plazas para cubrir bajas voluntarias o contingencias de diversa índole.



## ESTRUCTURA DEL CURSO

El curso se va a estructurar en doce grandes bloques:

- Módulo I: Dependencia y Marco Administrativo Público
- Módulo II: Gestión de Recursos Humanos
- Módulo III: Gestión Económica- Financiera
- Módulo IV: Organización Asistencial. Habilidades Directivas
- Módulo V: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Módulo VI: Gestión del Medio
- Módulo VII: Gestión del Alojamiento
- Módulo VIII: Calidad en la Atención
- Módulo IX: Cuidados del residente. Personas Mayores/ Discapacidad
- Módulo X: Ética Asistencial y Biojurídica aplicable a personas dependientes
- Módulo XI: Aspectos legales Generales. Responsabilidad legal de los centros.
- Módulo XII: Malos tratos institucionales

## DURACIÓN

El I Curso Superior de Directores tiene una duración de un año lectivo. Se iniciará en mayo de 2011 y su finalización será en mayo de 2012. El trabajo práctico se entregará antes del 30 de junio de 2012.

En su conjunto el Curso Superior consta de un total de 250 horas. De éstas, 200 son de carácter lectivo, y las 50 restantes son de dedicación a elaboración del Trabajo Práctico.

## METODOLOGÍA

Los principios que orientarán el desarrollo del programa serán los siguientes:

- Aprendizaje activo y práctico
- Aplicabilidad al puesto de trabajo
- Utilidad orientada hacia la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas
- Metodología dinámica y activa, con alternancia de sesiones teóricas y prácticas, y utilización del trabajo grupal.

# CALENDARIO

El calendario del I Curso Superior de Directores se ha confeccionado teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de los directores de los centros residenciales.

Los días de dedicación al curso se distribuyen en un abanico comprendido, entre las tardes de los lunes y martes completos, cada dos semanas.

Se respetarán los períodos vacacionales y posibles puentes festivos, a fin de facilitar la asistencia al curso.

## FORMATO DEL HORARIO

Las sesiones docentes, en función de los módulos, se desarrollarán dentro de formatos de horarios que no superen las ocho diarias de asistencia al curso.

- 
- ▶ GRUPO 1
  - ▶ GRUPO 2

## MAYO 2011

- ▶ 16/05 Mod I. Presentación del curso
- ▶ 17/05 Dependencia y marco adm
- ▶ 23/05 Mod I. Presentación del curso
- ▶ 24/05 Dependencia y marco adm
- ▶ 30/05 Mod Habilidad y Liderazgo
- ▶ 31/05 Mod Habilidad y Liderazgo

## JUNIO-JULIO 2011

- ▶ 06/06 Mod Habilidad y Liderazgo
- ▶ 07/06 Mod Habilidad y Liderazgo
- ▶ 13/06 Comunicación y gestión de conflictos
- ▶ 14/06 Comunicación y gestión de conflictos
- ▶ 20/06 Comunicación y gestión de conflictos
- ▶ 21/06 Comunicación y gestión de conflictos
- ▶ 27/06 Despliegue objetivos
- ▶ 28/06 Valoración puestos y formación
- ▶ 30/06 Despliegue objetivos
- ▶ 01/07 Valoración puestos y formación

## SEPTIEMBRE 2011

- ▶ 12/09 Gestion de nominas y personal tipos de contrato
- ▶ 13/09 Mod II Convenios colectivos tramites ante la seguridad social
- ▶ 19/09 Gestion de nominas y personal tipos de contrato
- ▶ 20/09 Mod II Convenios colectivos tramites ante la seguridad social
- ▶ 26/09 Gestion Tributaria Modu III
- ▶ 27/09 Selección de personal

## OCTUBRE 2011

- ▶ 03/10 Gestion Tributaria Modu III
- ▶ 04/10 Selección de personal
- ▶ 10/10 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 11/10 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 17/10 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 18/10 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 24/10 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 25/10 Modulo III Gestion econ financiera

## NOVIEMBRE 2011

- ▶ 07/11 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 08/11 Modulo III Gestion econ financiera
- ▶ 14/11 Modulo V Salud Laboral
- ▶ 15/11 Modulo V prevencion de riesgos
- ▶ 21/11 Modulo V Salud Laboral
- ▶ 22/11 Modulo V prevencion de riesgos

## DICIEMBRE 2011

- ▶ 12/12 Modulo XI Aspectos legales
- ▶ 13/12 Modulo XI Aspectos legales
- ▶ 19/12 Modulo XI Aspectos legales
- ▶ 20/12 Modulo XI Aspectos legales

## ENERO 2012

- ▶ 16/01 Modulo XI Aspectos legales
- ▶ 17/01 Gestion del medio
- ▶ 23/01 Modulo XI Aspectos legales
- ▶ 24/01 Gestion del medio
- ▶ 30/01 Gestion del alojamiento
- ▶ 31/01 Gestion del medio

## FEBRERO 2012

- ▶ 06/02 Gestion del alojamiento
- ▶ 07/02 Gestion del medio
- ▶ 13/02 Cuidados del residente
- ▶ 14/02 Cuidados del residente
- ▶ 20/02 Cuidados del residente
- ▶ 21/02 Cuidados del residente
- ▶ 27/02 Calidad en la atencion
- ▶ 28/02 Calidad en la atencion

## MARZO-ABRIL 2012

- ▶ 05/03 Calidad en la atencion
- ▶ 06/03 Calidad en la atencion
- ▶ 12/03 Etica asistencial
- ▶ 13/03 Etica asistencial
- ▶ 19/03 Etica asistencial
- ▶ 20/03 Etica asistencial
- ▶ 26/03 Malostratos institucionales
- ▶ 27/03 Malostratos institucionales
- ▶ 02/04 Malostratos institucionales
- ▶ 03/04 Malostratos institucionales

## EVALUACIÓN

El objetivo principal de la evaluación y control académico de este Curso Superior es conseguir el máximo nivel de aprovechamiento por parte de los alumnos.

Por ello, estarán sujetos a un sistema de evaluación que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y habilidades adecuadas para desempeñar las labores directivas en los centros de personas dependientes.

A tal fin, los sistemas de evaluación serán los siguientes:

### **Evaluación de las Áreas de conocimiento específico**

Al término de cada módulo, se procederá a la realización de la evaluación que tenga como objetivo medir el grado de adquisición de conocimientos.

### **Evaluación del Área Práctica**

La Comisión de Seguimiento creada para la gestión del Curso evaluará la ejecución del Trabajo Práctico, tomando en consideración los criterios de corrección que oportunamente se indiquen.

### **Asistencia al Curso**

La asistencia al curso será obligatoria, exigiéndose un índice de asistencia no inferior al 80% de la duración total del mismo, debiendo justificarse debidamente las posibles ausencias, que no evitarán mantener el criterio anterior.

Para verificar este aspecto, se establecerá el oportuno sistema de control.

### **Evaluación Final**

Para la evaluación Final del I Curso Superior para Directores, se tomarán en consideración los elementos señalados en los apartados anteriores.



## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La dirección del Curso estará integrada por: un representante del Departamento de Asuntos Sociales, un representante del INAP y un profesor del Curso.

Este Órgano colegiado ejercerá las siguientes funciones:

- Selección de los participantes según los criterios establecidos
- Evaluar los trabajos Prácticos
- Evaluar el curso
- Resolver las reclamaciones de los alumnos





I CURSO SUPERIOR DE  
**directores de  
residencias**  
DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD

Sede del Curso. Dirección.  
Pamplona. Navarra

**2012** CONTIGO  
AVANZAMOS

